

RESOLUCIÓN No. 000285 DE 15 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 007 - 2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 95 del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que el 27 de marzo de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, dichas observaciones a su vez, fueron resueltas y publicadas en la página web del ICFES y tenidas en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.

Que el 14 de abril de 2014 el ICFES dio apertura¹ a la Convocatoria pública ICFES-CP-007-2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional. En este acto administrativo se determinó el cronograma, para llevar a cabo las distintas actuaciones que conlleva el referido proceso de selección.

En esa misma fecha se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo, junto con la documentación de soporte del pliego de condiciones.

Que se recibieron observaciones por parte de los interesados al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la página web del ICFES y tenidas en cuenta en la Adenda No. 1 del 22 de abril de 2014.

Que el día 28 de abril de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) propuestas, correspondientes a los proponentes **BEMARKETING S.A.S**, **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**, y **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**, cuya evaluación se realizó de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

¹ Mediante la Resolución 000225 del 14 de abril de 2014

RESOLUCIÓN No. 000285 DE 15 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 007 - 2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección se dividió en dos componentes así:

COMPONENTE 1: El presupuesto oficial estimado para el componente 1 de éste proceso de selección, es hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$163.516.384)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

COMPONENTE 2: El presupuesto oficial estimado para el componente 2 de éste proceso de selección, es hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$330.000.000)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 621 del 03 de abril de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 28 y el 30 de abril de 2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 2 de mayo de 2014, resultando la propuesta de la ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., en primer lugar en el orden de elegibilidad en los dos componentes, la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. en el segundo orden de elegibilidad en los dos componentes y la propuesta de la organización BEMARKETING S.A.S., rechazada por el no cumplimiento de los requisitos solicitados para el equipo de trabajo.

Que del informe preliminar se corrió traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 5 y el 7 de mayo de 2014, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, recibiendo observaciones por parte de BEMARKETING S.A.S., ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., y MAGIN COMUNICACIONES S.A.S., las cuales fueron publicadas en la página web del ICFES el día 08 de mayo de 2014.

Que las observaciones presentadas se resolvieron en término, generándose en consecuencia la realización de una nueva evaluación jurídica y técnica cuyo resultado se mantuvo igual, así: la propuesta de la ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., en primer lugar en el orden de elegibilidad, en

RESOLUCIÓN No. 000285 DE 105 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 007 - 2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional.

los dos componentes, la propuesta de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. en el segundo orden de elegibilidad, en los dos componentes y la propuesta de la organización BEMARKETING S.A.S., rechazada por el no cumplimiento de los requisitos solicitados para el equipo de trabajo; el resultado de la calificación obrada en instancia definitiva fue el siguiente:

CALIFICACIÓN PROPUESTAS COMPONENTE 1

CRITERIOS DE SELECCIÓN	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A	MAGIN COMUNICACIONES S.A.
	PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del proponente adicional a la mínima requerida	20	20
Experiencia específica adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo	30	20
Acuerdo de nivel de servicio	30	30
Estímulo a la Industria Nacional	20	20
Oferta Económica	45	50
TOTAL DE PUNTOS	145	140

4.2 CALIFICACIÓN PROPUESTAS COMPONENTE 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN	ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A	MAGIN COMUNICACIONES S.A.
	PUNTAJE	PUNTAJE
Experiencia del proponente adicional a la mínima requerida	20	20
Experiencia específica adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo	30	20
Acuerdo de nivel de servicio	30	30
Estímulo a la Industria Nacional	20	20
Oferta Económica	45	50
TOTAL DE PUNTOS	145	140

W

RESOLUCIÓN No. 000285 DE 15 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 007 - 2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional.

Que la recomendación final del Comité de Evaluación, consignada en el acta del 15 de mayo de 2014, fue adjudicar al proponente **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**, el componente 1 y el componente 2 del proceso de selección ICFES CP-007-2014, atendiendo la evaluación efectuada y el orden de elegibilidad resultante.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**, identificada con Nit. 900.233.385-5, el contrato a celebrar, correspondiente a los dos componentes del proceso de selección convocatoria pública: ICFES- CP-0007-2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional, así:

Adjudicar el componente 1 por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$163.516.384)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Adjudicar el componente 2 por valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$308.939.034)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **ADA STELLA CARVAJAL FERIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.546.715 de Cartagena (Bolívar), quien actúa como representate legal de la **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A.**

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No. 000285 DE

15 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 007 - 2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios de organización, administración y ejecución de las actividades logísticas requeridas por el ICFES, las cuales se agrupan en dos componentes así: COMPONENTE 1: Eventos requeridos por la Dirección de Evaluación y la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo y COMPONENTE 2: Realización del V Seminario Internacional.

ARTICULO TERCERO: El representante legal de la ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., dispondrá de tres (3) días, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 15 MAY 2014

Dada en Bogotá, D. C.,



FERNANDO NIÑO RUIZ
Director General del ICFES

Proyectó: YOM
VoBo: Subdirectora de Abastecimiento y servicios generales (E): MDDB
VoBo: Secretario General: CJRO